

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1- de

1198 23 JUN 1989

2.- **COMPARECERES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes de la firma, los señores:

	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ANGELA EMILIA STACEVICH,	CASADA	ESTADOUNIDENSE	QUITO
RICHARD EMILIA SCHROEDER,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
JOHN EMILIA SCHROEDER,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
DR. GREGIO FILADELFO G.,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

(Igualmente comparece en su calidad de Apoderado Especial de la compañía "TFC MUNCHMEYER PE-
 TROVICH & CO. KG.", de nacionalidad ale-
 mana y domiciliada en PALMAILLE 67, 2.000 -
 HAMBURGO 50, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.)

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidos fábricas e instalaciones industriales, la promoción de urbanizaciones, edificios y casas y la administración de inmuebles dedicados al alquiler; la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el Artículo veinte y siete (Art. 27) de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte raya ochenta y tres (120-83) de la Junta Monetaria.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.350.000,00; el capital por pagarse es de S/.350.000,00.

.... /

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

23

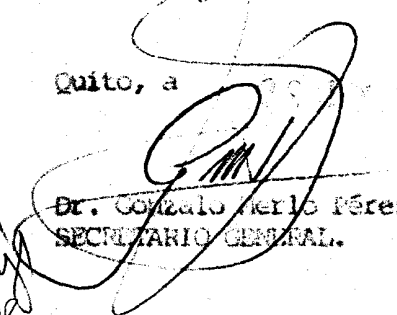
Pág. 2.-

"INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA".

- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Alfredo Lorenzo Zeller Staroevich, Richard Zeller Schroeder, Johan Zeller Schroeder y la compañía "MPC MUNCHMEYER PETERSEN GmbH & CO. KG."
- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El socio ALFREDO LORENZO ZELLER, de nacionalidad estadounidense, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 498, expedida el 11 de septiembre de 1976, para invertir en constitución de compañías, como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de general. El aporte se lo efectúa en numerario S/.105.000,00; el capital por pagarse es de S/.105.000,00.
- 10.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- La socia "MPC MUNCHMEYER PETERSEN GmbH & CO. KG.", de nacionalidad alemana, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1917, expedida el 26 de diciembre de 1988, para que realice una inversión extranjera directa en la constitución de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA". El aporte se lo efectúa en numerario S/.70.000,00; el capital por pagarse es de S/.70.000,00.
- 12.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía "INMOBILIARIA ALSTER COMPANIA LIMITADA", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como empresa mixta.
- 13.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Heriberto Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

lrcdb/-

N° 519.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-